

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3088,
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

10 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 472 de fecha 27 de Julio 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 13 de julio de 2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Estefany Alarcón Ruiz quien realizo una actividad de Pinta Caritas los días 14 y 21 de Julio de 2011, respectivamente, en el marco de la actividad denominada Tardes Recreativas Vacaciones de Invierno 2011;

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna, y doña Estefany Alarcón Ruiz, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
R. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Por orden del Alcalde